



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 444/04

SALTA, 13 DIC 2004

Expediente N° 12.318/03

VISTO:

Las Resoluciones C.D. N° 459/03 y 095/04, mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de: **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación **Simple** en la Cátedra: **NUTRICION**, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° del *Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Resolución Consejo Superior N° 661/88 y Modificatorias.*

Que durante el período fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no se recibió presentación alguna.

Que el acto administrativo no fue elaborado en tiempo y forma, en razón que a fs. 41 de las actuaciones, el Decano de la Facultad, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica dictamen referido a lo que establece el artículo 22° del Reglamento, respecto a la posibilidad de no aceptar a uno de los aspirantes inscriptos en el concurso, por hechos que se investigan en Expedientes N°s. 12.139/04 y 12.404/04.

Que de acuerdo al artículo 22° de la reglamentación vigente, corresponde emitir, Resolución de Aceptación de Aspirantes al concurso.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

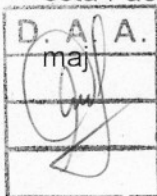
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación **Simple** para la Cátedra: **NUTRICION**, de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a:

María Silvia FORSYTH

D.N.I.N° 16.883.891

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante interesada y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud